TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO Nº 063

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73001600000020170011500 NI.51248, que se adelanta contra MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA, por el delito de enriquecimiento ilícito de particulares, se profirió sentencia el 21 de abril de 2023, aprobada en acta 0474, leída el 3 de mayo de 2023 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web de la Secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

18SentenciaSegundaInstancia .pdf

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

Lina

Firmado Por:

Luz Mireya Jaramillo Diaz

Secretario

Sala 001 Penal

Tribunal Superior De Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **970ac5c5e5453673e289964cb1167adf6c73b41a86b533f76dbd2e23ac992039**

Documento generado en 08/05/2023 02:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica